

Términos y Condiciones - CECOGRAMAS

*(Servicio exclusivo para admisión de envíos en todas las oficinas propias de Serpost S.A a nivel nacional) **

Envíos postales para uso de invidentes y de personas con visión parcialmente disminuida, con distribución gratuita y con un peso individual de hasta 7 kilogramos.

Solo se puede enviar:

- a. Impresiones en relieve (caracteres Braille).
- b. Grabaciones o registros ya sean sonoros o numéricos.
- c. Papel especial para ciegos.

Para acceder al servicio:

- Los cecogramas serán de distribución gratuita siempre que cumplan como mínimo una de las siguientes condiciones:
 - a. Tener como remitente a una institución para ciegos reconocida o ser una persona invidente que se encuentre registrada como tal en una institución para ciegos o su equivalente.
 - b. Tener como destinatario a una institución para ciegos reconocida o ser una persona invidente que se encuentre registrada como tal en una institución para ciegos o su equivalente.

IMPORTANTE:

- Si el depositante es una INSTITUCIÓN, deberá presentar un documento que confirme que el envío es un cecograma.
- Si el depositante es una PERSONA NATURAL, deberá firmar una Declaración Jurada que confirme que el envío es un cecograma.
- Los cecogramas que contengan impresiones en relieve (caracteres Braille), audios, grabaciones o papel especial para ciegos deberán contar con un documento de constatación emitido por institución reconocida para ciegos o completar y firmar una "Declaración Jurada de Cecograma".
- Los cecogramas solo acceden al Servicio Económico.
- Los cecogramas deberán contener únicamente documentos, es decir, no contienen mercadería, ni cartas, notas, etc.
- Los envíos que contengan cecogramas deberán presentarse abiertos para la respectiva verificación del contenido por parte del personal de Serpost S.A.
- Los cecogramas con destino internacional se encuentran sujetos al llenado de la Evidencia Electrónica Forense o formato PNP. El procedimiento se realiza al momento de admitir el envío en las oficinas de Serpost.
- Los cecogramas provenientes del exterior del país se encuentran bajo el régimen aduanero especial de envíos o paquetes postales por lo que se encuentran afectos al pago de tributos o solicitud de documentación por parte de la Aduana.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ENVÍOS CECOGRAMAS:

- **Peso máximo:** 7 kg. se pueden remitir o recibir envíos de hasta 7 kg. cada uno.
- **Dimensiones Máximas:**
 - Sobre - caja:** L +A +A = 90 cm. sin que la mayor dimensión exceda de 60 cm.
 - Rollo:** L + 2 veces el diámetro = 104 cm sin que la mayor exceda de 90 cm.
- **Dimensiones Mínimas:**
 - Sobre:** 9 x 14 cm.
 - Rollo:** L + 2 veces el diámetro = 17 cm. La mayor no será inferior a 10 cm.
- **Tarifa del Cecograma:**
Gratuito.
- **Forma de entrega:** Bajo puerta o en buzón. Si el envío no puede ser depositado bajo puerta o buzón por su tamaño, el cartero dejará una constancia de Aviso de Visita para que pueda acercarse a la oficina postal correspondiente.

() Servicio NO válido para admisión de envíos en Representantes Comerciales.*